

RTVE
GRUPO

RTVE

**Texto Refundido del
XVI Convenio
Colectivo RTVE**

RTVE





CAPÍTULO PRIMERO. Alcance del Convenio.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.	7
Artículo 2. Exclusiones personales.	7
Artículo 3. Normas de aplicación general.	8

CAPÍTULO II. Organización de los servicios de RTVE

Artículo 4. Organización.	8
Artículo 5. Ordenación del trabajo.	9
Artículo 6. Objetivos sociales.	9

CAPÍTULO III

SECCIÓN 1ª. Disposiciones generales.

Artículo 7. Prestación del trabajo.	10
--	----

SECCIÓN 2ª. Clasificación según la permanencia.

Artículo 8. Clases.	10
--------------------------	----

SECCIÓN 3ª. Clasificación según la función.

Artículo 9. Criterios generales.	11
Artículo 10. Grupo I. Actividades comunes a Radio y Televisión.	12
Artículo 11. Grupo II. Actividades específicas de Radio.	14
Artículo 12. Grupo III. Actividades específicas de Televisión.	15

CAPÍTULO IV. Plantillas y censos laborales.

Artículo 13. Plantillas.	18
Artículo 14. Censos laborales.	19

CAPÍTULO V. Ingreso, Promoción, suspensión y extinción de la relación laboral.

SECCIÓN 1ª. Disposiciones generales

Artículo 15. Dotación de puestos y provisión de plazas.	19
Artículo 16. Requisitos generales.	20
Artículo 17. Pruebas médicas y psicológicas.	20
Artículo 18. Periodo de prueba.	21
Artículo 19. Tribunales.	21
Artículo 20. Sistemas de calificación.	22
Artículo 21. Selección de personal no fijo.	22

SECCIÓN 2ª. Procedimientos de provisión.

Artículo 22. Registro General de Traslados.	27
Artículo 23. Sistema de Selección y Promoción en RTVE.	26
Artículo 24. Comisión Mixta y Paritaria para el estudio de los sistemas de Selección Promoción en RTVE	28
Artículo 25. Concurso-Oposición Restringido.	28
Artículo 26. Concurso-Oposición Libre	29
Artículo 27. Efectos de la Promoción, Traslado, Concurso-Oposición Restringido y Libre	29

SECCIÓN 3ª. Suspensión y extinción del contrato de trabajo.

Artículo 28. Causas y efectos de la suspensión.	30
Artículo 29. Causas de extinción del contrato.	30
Artículo 30. Efectos de la extinción.	31
Artículo 31. Jubilaciones.	31
Artículo 32. Abandono de servicio.	32
Artículo 33. Despido.	33

CAPÍTULO VI. Formación profesional.

Artículo 34. Objetivos de la Formación.	33
Artículo 35. Desarrollo de la Formación.	34
Artículo 36. Coste de la Formación.	36
Artículo 37. Reconversión profesional.	36

CAPÍTULO VII. Cambios de residencia, destino y función.

SECCIÓN 1ª. Traslados.

Artículo 38. Definición y clases.	36
Artículo 39. Traslado voluntario.	36
Artículo 40. Traslado forzoso.	36
Artículo 41. Traslado de residencia del cónyuge o conviviente reconocido.	37
Artículo 42. Traslado convenido.	37
Artículo 43. Indemnizaciones.	37
Artículo 44. Cambio de centro de trabajo en la misma población.	38

SECCIÓN 2ª. Permutas.

Artículo 45. Concepto y efectos.	38
---------------------------------------	----

SECCIÓN 3ª. Comisiones de servicio.

Artículo 46. Concepto y efectos.	39
Artículo 47. Comisión de destino.	39

SECCIÓN 4ª. Personal en función diferente.

Artículo 48. Acoplamiento del personal con capacidad disminuida.	39
---	----



CAPÍTULO VIII. Situaciones del personal.

SECCIÓN 1ª . Disposiciones generales.

Artículo 49. Situaciones. 40

SECCIÓN 2ª . Licencias.

Artículo 50. Clases. 40

SECCIÓN 3ª . Excedencias.

Artículo 51. Clases..... 42
 Artículo 52. Excedencia voluntaria. 42
 Artículo 53. Excedencia especial. 43
 Artículo 54. Excedencia por enfermedad. 44
 Artículo 55. Excedencia por cuidado de familiares. 44
 Artículo 56. Artículo sin contenido 45

CAPÍTULO IX. Retribuciones.

SECCIÓN 1ª . Disposiciones generales.

Artículo 57. Sistema retributivo..... 45
 Artículo 58. Pagos..... 45
 Artículo 59. Anticipos..... 45

SECCIÓN 2ª . Salario base.

Artículo 60. Definición. 45
 Artículo 61. Progresión del salario base en la misma categoría. 46

SECCIÓN 3ª . Complementos salariales.

Artículo 62. Definiciones. 46
 Artículo 63. Complementos personales. 48
 Artículo 64. Complementos de puesto de trabajo. 48
 Artículo 65. Complementos de calidad y cantidad de trabajo. 52
 Artículo 66. Complementos de vencimiento periódico superior al mes. 53
 Artículo 67. Complemento en especie. 54
 Artículo 68. Complemento de residencia. 54

SECCIÓN 4ª . Complementos no salariales.

Artículo 69. Enumeración. 54
 Artículo 70. Compensación de gastos por comisión de servicio o desplazamiento. 55
 Artículo 71. Complemento familiar voluntario. 56
 Artículo 72. Quebranto de moneda. 56
 Artículo 73. Transportes. 56
 Artículo 74. Vestuario de trabajo e instrumentos musicales. 57



CAPÍTULO X. Tiempos de trabajo y descanso.

SECCIÓN 1ª . Jornadas.

Artículo 75. Duración y clases.....	57
Artículo 76. Casos especiales.	57
Artículo 77. Jornadas en comisión de servicio.....	58
Artículo 78. Concepto y clases.....	58

SECCIÓN 2ª . Descansos.

Artículo 79. Descanso entre jornadas.....	59
Artículo 80. Descanso en jornada laboral.....	59
Artículo 81. Descanso semanal.....	59
Artículo 82. Jornadas, horarios y licencias en instalaciones especiales.	60
Artículo 83. Calendario laboral.....	61

SECCIÓN 3ª . Vacaciones

Artículo 84. Época y duración.....	61
------------------------------------	----

CAPÍTULO XI. Derechos y deberes.

Artículo 85. Derechos.....	62
Artículo 86. Deberes.	63
Artículo 87. Incompatibilidades.....	63
Artículo 88. Profesionales colegiados.....	64

CAPÍTULO XII. Incentivos, faltas y sanciones.

SECCIÓN 1ª . Incentivos.

Artículo 89. Concesión.....	64
-----------------------------	----

SECCIÓN 2ª . Faltas.

Artículo 90. Clases.....	65
Artículo 91. Faltas leves.....	65
Artículo 92. Faltas graves.....	66
Artículo 93. Faltas muy graves.....	67

SECCIÓN 3ª . Sanciones.

Artículo 94. Clases.....	69
Artículo 95. Procedimiento sancionador.....	70
Artículo 96. Cancelación.....	71
Artículo 97. Abuso de autoridad.....	71
Artículo 98. Procedimiento en infracción.....	71



CAPÍTULO XIII. Seguridad y salud laboral.

Artículo 99. Normas Generales 71
 Artículo 100. Obligaciones 79

CAPÍTULO XIV. Previsión, servicios sociales y actividad sindical.

Artículo 101. Prestación complementaria por enfermedad..... 80
 Artículo 102. Actividades sociales..... 80
 Artículo 103. Plan de Pensiones. 82
 Artículo 104. Actividades sindicales. 83
 Artículo 105. Defensa jurídica de los trabajadores de RTVE..... 91
 Artículo 106. Oferta pública de Radio. 92

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. 93
 Segunda. 93

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. 94
 Segunda. 94
 Tercera. 94
 Cuarta. 94
 Quinta. 94
 Sexta. 94
 Séptima. 94
 Octava. 94
 Novena. 95

CLÁUSULA DE GARANTÍA..... 96

ANEXOS

ANEXO 1. Acuerdos económicos XVI Convenio Colectivo..... 97
ANEXO 2. Remuneración en especie / Dietas y Kilometraje 106
ANEXO 3. Valor porcentual de los trienios sobre salario base, a partir de 1 de enero de 1993..... 107
ANEXO 4. Régimen especial de trabajo en la Orquesta Sinfónica y Coro de RTVE.... 108
ANEXO 5. Calificación de los centros de RTVE considerados especiales 122
ANEXO 6. Definiciones de categorías profesionales, exigencias de titulación, formación y experiencia para optar a categoría profesional, reguladas por el Convenio Colectivo de RTVE..... 123



ANEXO 7.	Normas especiales para Mandos Orgánicos	154
ANEXO 8.	Reglamento de los Planes de Pensiones de RTVE.	159
ANEXO 9.	Comisión Mixta de Interpretación, Mediación y Arbitraje del Convenio Colectivo de RTVE y sus Sociedades (CMIMA).....	183
ANEXO 10.	Aplicación por una sola vez de un incremento de sesenta días en la vacación anual retribuida al trabajador que haya prestado veinte años de servicio ininterrumpido.....	185
ANEXO 11.	Acuerdo sobre cobertura de puestos de trabajo y acomodación puesto-categoría.....	187
ANEXO 12.	Criterios generales del nuevo sistema de clasificación profesional.....	188
ANEXO 13.	Acuerdo sobre la prestación de servicios por personas empleadas en empresas ajenas a RTVE y sus sociedades, y para la externalización de determinadas tareas y trabajos que desempeña personal de RTVE de acuerdo con el sistema de clasificación profesional y cometidos de las categorías.....	192
ANEXO 14.	Categorías derivadas del Acuerdo de Externalización	195
ANEXO 15.	Categorías derivadas del proceso de Adecuación de categorías.....	198
ANEXO FINAL	Acuerdos de la Comisión Mixta de Interpretación, Mediación y Arbitraje del Convenio Colectivo de RTVE y sus Sociedades	206